**Vía recurso de revisión, cumple Servicios de Salud con información pública**

* *Servicios de Salud de Zacatecas informa sobre distribución de medicamentos a unidades médicas y hospitales.*
* *Entrega Fiscalía General de Justicia del Estado información estadística y programas.*

Zacatecas, 23 de febrero. - El Pleno del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI) dio cuenta en sesión ordinaria, del cumplimiento de Servicios de Salud de Zacatecas a una solicitud de información sobre la distribución de medicamentos a unidades médicas y hospitales; así como de la Fiscalía General de Justicia del Estado, que entregó información estadística.

Lo anterior al resolver dos recursos de revisión bajo la ponencia de la comisionada Fabiola Torres Rodríguez, quien explicó que, en el caso de los Servicios de Salud, un ciudadano solicitó conocer nombre y descripción, así como el número de piezas de medicamentos distribuidos a cada unidad médica u hospital durante el mes de octubre del 2023.

El solicitante se inconformó al señalar que el enlace que le fue proporcionado para consultar los datos requeridos no funcionó, sin embargo en el proceso de la inconformidad el IZAI verificó que dicha dirección funciona correctamente e incluso se proporcionó al ciudadano una guía por pasos para descargar la información.

La comisionada presidenta destacó que es una solicitud que la dependencia encargada de Salud recibe con frecuencia, y el Pleno, al dar cuenta de su cumplimiento, determinó confirmar su respuesta.

En otro recurso de revisión interpuesto contra la Fiscalía General de Justicia, Torres Rodríguez destacó que se preguntó respecto a programas utilizados por la Dirección de Servicios Periciales, a lo cual el sujeto obligado, en vía de manifestaciones, brindó respuesta clara y completa. De igual manera, entregó información estadística respecto al uso de estos programas en Zacatecas.

En el mismo sentido, bajo ponencia de la comisionada Nubia Barrios Escamilla, se determinó dejar sin efecto una inconformidad contra la Secretaría del Campo, pues respondió una petición de información acerca de programas y apoyos, con sus requisitos; información que se requirió por parte de la sociedad civil para el aprovechamiento de la comunidad wixárika.

La comisionada detalló que, en vía de recurso de revisión, la dependencia informó sobre convocatorias, programas, apoyos o similares para personas agricultoras o dedicadas al campo, además de explicar los requisitos para el trámite de estos, por lo que la solicitud de información se tuvo por cumplida.

De igual manera, durante la sesión se informó sobre los cumplimientos a resoluciones del Instituto por parte del Ayuntamiento de Pánuco y Pinos, así como la Secretaría del Campo, cuyos expedientes se han cerrado toda vez que los solicitantes ya cuentan con la información requerida.

El Pleno del IZAI reconoció a los sujetos obligados que han cumplido con sus obligaciones de transparencia e invitaron a que se continúe respondiendo de manera oportuna las peticiones de información, sin esperar a la interposición de recursos de revisión.